

Guayaquil, 14 de junio de 2017

Señora CAROLINA NATHALI ALVARADO SÁNCHEZ "En su despacho.-

De mi consideración:

Elevo a su conocimiento que el día de hoy, los accionistas de la compañía SOINTMA S.A., reunidos en Junta General Universal Extraordinaria, resolvieron elegirla a usted para el desempeño de las funciones de GERENTE GENERAL por un lapso de CINCO AÑOS, el cual se contará a partir de la inscripción de este nombramiento en las oficinas del Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En su calidad de Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía es ejercida en forma individual y se le confiere todos los poderes, derechos y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Los Estatutos Sociales de la compañía SOINTMA S.A., se encuentran contenidos dentro de la escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Décima Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el día 22 de enero de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 23 de enero de 2015.

La designada es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía N° 092417482-4/)

entamente.

(/) /)

Ab. Luis Santiago Peña Cepeda

Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo y prometo desempeñar fiel y legalmente las funciones de

GERENTE GENERAL de la compañía SÓINTMA S.A.

Guayaquil, 14 de junio de 2017

Carolina Nathali Alvarado Sánchez

C.C. Nº 092417482-4

0041-17 02/08/17 2.1.5

TRAMITE: 50862-0041-17 0



N° TRAMITE: 50862-6041-17 DOCUMENTO: Nombramiento



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

f.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SOINTMA S.A., a favor de CAROLINA NATHALI ALVARADO SANCHEZ; de fojas 31.308 a 31.311, Registro de Nombramientos número 8.537.

ORDEN: 30455

Guayaquil, 19 de julio de 2017

REVISADO POR:

Mgs/César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUAYAQUE.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de les datos registados, es de exclusiva responsabilidad de la o e declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Factura: 001-003-000000992



20170901007C00587

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170901007 00587

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que appreciation igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) delles). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE AGOSTO DEL 2017, (10:44).

CANTON GUAYACI

TARIO(A) JAIME TOMMY PAZMINO PALACIOS

Pla SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUII